

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO

DE

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.



Unidad de Diagnóstico, prevención y capacitación.

UDPC

jefa de la unidad

Mtra. Elsa Cecilia Cervantes Medina.

Horario de atención: de 10.00 a 19:00 Hrs.

Domicilio: Av. De los Maestros s/n, puerta 9
Edificio G, sótano

Tel: 38 19 33 00 ext. 23313

Udpc.cucsh@yahoo.com.mx

Prima vacacional.

La Universidad cubrirá a los trabajadores por concepto de prima vacacional, 27 días de sueldo base vigente, más lo correspondiente a la proporción del pago de antigüedad.

Esta prestación se pagará en tres partidas:

- 9 días por el período vacacional de primavera;
- 9 días por el período vacacional de verano, y
- 9 días por el período vacacional de invierno.



Salario.



Es la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo.

Tiempo y forma de pago

El pago a los trabajadores se cubrirá en moneda de curso legal, cheque o por medios electrónicos, dentro de las horas de servicio y en la dependencia donde el trabajador se encuentre adscrito.

El pago será quincenal y deberá hacerse a más tardar los días 14 y penúltimo de cada mes.



Aguinaldo.

Se pagará a los trabajadores activos por concepto de aguinaldo anual, 40 días de sueldo base vigente en el momento del pago, a más tardar el día 20 de diciembre.



Pago de antigüedad.

se obliga a incrementar el salario de los trabajadores con una compensación por antigüedad.



Años de antigüedad:
3 años 10%
6 años 5% adicional
10 años 5% adicional a los anteriores
15 años 10% adicional a los anteriores
Cada 5 años subsiguientes 10% adicional